Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1013 /2018

Asunción, 16 de Julio de 2018

Señor:
Abog. Santiago Jure, *Director*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF: DNCP/DNC N° 12.177/2018

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 12.177/18 de fecha 08 de junio del corriente, a través del cual informan la observación realizada al expediente ID N° 348.545 del proceso de "Contratación de servicios de limpieza para sedes de Asunción – Contrato Plurianual" formalizado con la empresa RENOVA S.A.

En relación al 2° punto de la observación, es importante primeramente resaltar que la programación de la contratación que nos ocupa fue realizada a los efectos de poder dar continuidad a los servicios de limpieza requeridos por este Ministerio Público, cubiertos por el anterior Contrato N° 03/2017 derivado de la adjudicación de la LPN SBE N° 04/2017 – ID N° 320.232.

Así también, debe tenerse en cuenta que a principios del mes de marzo del año en curso la nueva titular de este Ministerio Público, la Fiscal General del Estado, Abg. Sandra Quiñonez. Este hecho tuvo como consecuencia la sustitución de los responsables de varias dependencias, entre ellas, el estamento directivo-administrativo, el cual tiene participación directa en la coordinación de los procesos de contratación. Tal situación tuvo incidencia en el llamado que nos ocupa, debido al tiempo requerido por los nuevos responsables, para interiorizarse sobre los detalles de los llamados, y teniendo en cuenta que el anterior contrato de limpieza culminaba su vigencia el 05 de mayo de 2018, el Ministerio Público quedó sin el servicio, considerando de esencial importancia debido a las dimensiones de sus sedes y el intenso flujo de personas en las mismas.

A su vez, el llamado tuvo impugnaciones de su Pliego de Bases y Condiciones, que también afectaron a los tiempos previstos inicialmente para la adjudicación de un nuevo contrato, lo cual ocurrió recién a principios del mes de junio.

En ese contexto, ya con un mes sin servicio de limpieza en las sedes más importantes del ministerio Público, finalmente se determinó que el contrato de referencia sea suscrito antes del plazo indicado en el Decreto N° 7434/2011, en forma extraordinaria debido a la extrema necesidad institucional.

En espera de haber dado respuesta a la observación realizada, se solicita que para dicha adjudicación pueda ser emitido el código de contratación y al mismo tiempo sea publicada en el portal por la institución a su digno cargo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público